Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/20/2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente a la solicitud bajo los oficios No. **CGSPM/DC/191/2020, CGSPM/EA/1191/2020,CGSPM/DMU/AD/208/2020,CGSPM/PYJ/301/2020,CGSPM/DP/0339/10/2020, CGSPM/RMG/524/2020,**para la **Licitación Pública Local LPL281/20/2021** referente a la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"** solicitado por La **Dirección de Cementerios, Coordinación General de Servicios Municipales Despacho LGSPM, Mantenimiento Urbano, Dirección de Parques y Jardines, Dirección de Pavimentos, Rastro Municipal Guadalajara**
ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 22 (veintidós) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El día 28 (veintiocho) de Diciembre de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El día 05 (cinco) de Enero 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 262/20/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/20/2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, en el cual se verificó, que no hubo participación proveedores interesados en participar en la presente Licitación.

5. Los siguientes proveedores: **Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V., Laura Cecilia Barreto Avalos** cuyas propuestas no son materia de análisis

6. En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Laura Cecilia Barreto Avalos** En su propuesta no cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas;se determinó no adjudicar partida alguna al no presentar la Opinión de Cumplimiento SAT.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Agroteg Equipos y Herramientas del Valle, S.A. de C.V.** En su propuesta no cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 262/20/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/20/2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Convocatoria de la presente Licitación, al no entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se determinó no adjudicar partida alguna al presentar la Opinión de Cumplimiento SAT con fecha vencida, de acuerdo a lo estipulado en las bases anexo 7 inciso G) Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió declarar **Desierto** el presente procedimiento con fundamento en el artículo 60 fracción VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, el cual indica lo siguiente:

> ***"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 2 dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"***
>
> ***En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.***

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **8 de Enero del 2021 (dos mil veintiuno).**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente á la Licitación Pública Local LPL 262/20/2021.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/20/2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

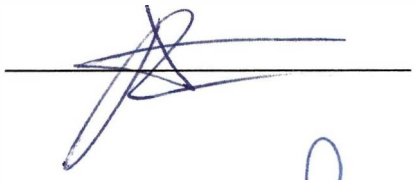

Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

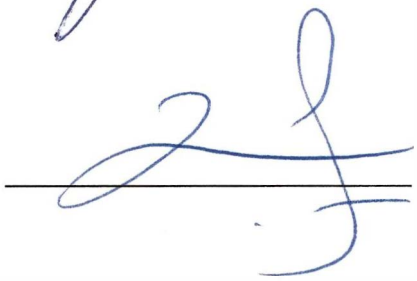

Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante de Comité de Adquisiciones

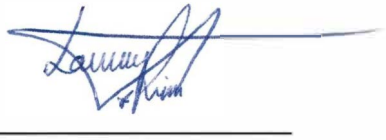

Juan José García Barragán
Representante de la Dirección de Pavimentos

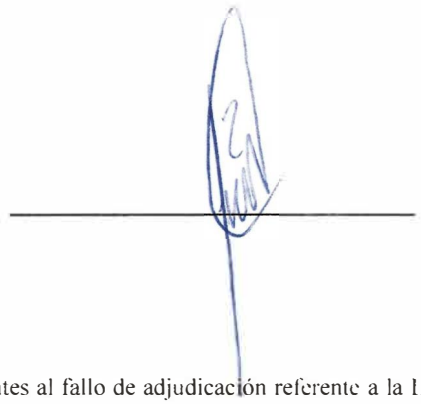

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 262/20/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 262/20/2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

José de Jesús Álvarez Martínez
Representante de la Dirección de Parques y Jardines

Altayra Monserrat Mena Torres
Representante de la Dirección Servicios Públicos Municipales

Sirvan estas Firmas como notificación del presente al titular de las Dependencias Firmantes.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 262/20/2021.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700